


ACTA NÚMERO 7/2010. Renovación miembros Comisión de Control del Plan de Pensiones.

En el domicilio social de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., calle Titán, 13 de Madrid, a las doce horas treinta minutos del 30 de junio de 2010, se reúnen la representación de la Empresa y la de los Trabajadores para proceder a la renovación de los miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones una vez expirado el periodo de cuatro años que dura su mandato.

Abierta la sesión, previo al inicio de la misma, interviene la representación de UGT para comunicar un cambio en la composición de los representantes de esa sección sindical en la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo 2010, quedando constituida como sigue:

- D. Juan Manuel Dobón Pérez.
- D. Francisco Matesanz Mate.
- D. Francisco Luque Vargas.
- D. Alfonso Ruiz Muñoz.
- D. Sergio Cano García.
- D. David Espinosa Acero.
- D. Gorka Facio Valero.

 Continua, ya en el debate objeto de la convocatoria, la representación de UGT comentando el compromiso interconfederal sobre la gestión conjunta de las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones significando que, la representación de la parte social tiene que ser reflejo de la voluntad de los

trabajadores y, en este sentido, hace referencia a los resultados de las últimas elecciones sindicales, donde de los 93 delegados elegidos, 52 correspondían a UGT, 25 a CC.OO. y 16 a CGT, proponiendo en consecuencia con ellos la siguiente composición de la Comisión por la parte Social:

- Cinco miembros de la sección sindical UGT.
- Dos miembros de la sección sindical CC.OO.
- Dos miembros de la sección sindical CGT.

A continuación da lectura de los miembros que integraran su representación.

La representación de CC.OO. expone que acatará lo que se acuerde en la reunión, si bien, realizara las alegaciones que considere donde estime oportuno, aclarado este aspecto, da lectura de sus representantes.

Igualmente, la sección sindical CGT procede a dar lectura de sus representantes.

Finalmente, la Empresa da lectura de los miembros que integraran su representación.

Con todo, la Comisión de Control del Plan de Pensiones quedara integrada por los siguientes miembros:

Por la representación del Promotor:

- D. Basilio Navarro Sánchez.
- D. Juan Rafael Bonilla Abascal.
- D. Manuel Fuentes Rosillo.
- D. Antonio Palacios González.
- D. Andrés de Íscar Avis.
- D. Víctor Julio Puente Vidal.
- D. Fernando Pastor Fernández. (suplente).

Por la representación de los Participes y Beneficiarios:

Por la sección sindical de UGT:

Titulares

- D. Francisco Luque Vargas.
- D. Francisco Matesanz Mate.
- D. Santiago Cabanas Ares.
- D. Aritza Martínez Sánchez.
- D. David Espinosa Acero.

Suplentes

- D. Raúl López Alfonso.
- D. Antonio Cabezas Caballero
- D. Miguel Gómez Pérez.
- D. Francisco José Ruiz González
- D. Iván Ortega Expósito



Por la sección sindical de CC.OO.:

Titulares

D. Fernando García Guerrero.
D. Ricardo Galera Latorre.

Suplentes

D. Pedro García Zúñiga.
D. Manuel Rico Cepeda.

Por la sección sindical de CGT.:

Titulares

D. Alejandro de Antonio Sanz.
D. José Sánchez Alcaraz.

Suplentes

No designa.

La representación de la Empresa insta al Secretario para que, a los efectos oportunos, de traslado de esta información al Presidente y al Secretario de la actual Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Por último, el representante de UGT comenta, en relación con la negociación del Convenio Colectivo, que si bien en un principio se aceptó llevar a cabo las negociaciones del convenio sin contar con la figura del Presidente de Mesa Negociadora, vista la situación donde se encuentran las negociaciones, sí considera oportuno contar con una figura que medie/dinamice las reuniones y con este objeto proponen a D. José Antonio Lucena Moreno, persona con acreditada experiencia en estos temas.

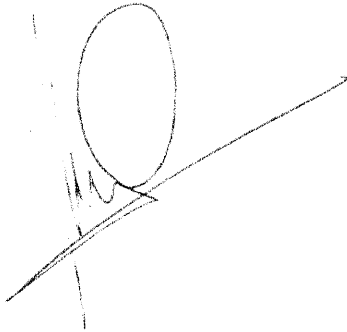
La representación de la Empresa manifiesta que con respecto a la figura del Presidente de la Comisión Negociadora las experiencias anteriores han sido desiguales y su eficacia en la dinamización de las negociaciones ha dependido mucho de la persona que ha ejercido la función. No obstante, no tiene inconveniente en analizar la propuesta de la representación de los Trabajadores y, asimismo, propondrá algún nombre para que, a su vez, sea valorado por la parte Social.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas del día indicado en el encabezamiento.

Y yo, como Secretario, de cuanto antecede doy fe.

Fdo. Julián Martín Nieto
Secretario de la Comisión Negociadora

Por la Representación de la Empresa.



Por la
Trabajadores

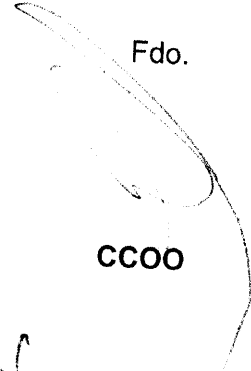
Fdo.



UGT


Representación de los

Fdo.



CCOO

Fdo.



CGT

